

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado/a al interesado/a.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesadas: M.^a Dolores Fernández Chinchilla y Patricia Fernández Chinchilla.
 Núm. de Expte.: 66/04.
 Acto notificado: Resolución de archivo del expediente.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Joaquín de Dios Camacho Castro y doña Rocío Bena Choza de resolución de archivo por caducidad en el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad núm. JA-828/2007-AI.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal de la notificación de resolución de archivo por caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad núm. JA-828/2007-AI, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta.

Se les significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 9 de noviembre de 2011.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por el que se hace pública la Resolución de 21 de octubre de 2011, de ampliación del plazo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, convocadas por Orden de 25 de julio de 2011.

La Viceconsejería de Cultura, por Resolución de 21 de octubre de 2011, y conforme a lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar por un periodo de tres meses el plazo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para 2011 (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2011).

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 3259/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Francisco Javier Aguilera Callejón, S.L., denominado «Proyecto de Planta de fabricación de aglomerados asfálticos y hormigones y derivados y Parque de maquinaria de obra pública», en el Paraje «El Tomillar» del término municipal de El Ejido (Almería) (Expediente AAU*/AL/0032/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.^a planta, Almería (Almería).

Almería, 20 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.